



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 113

VII LEGISLATURA

1 DE JUNIO DE 2010

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre declaración del flamenco como patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad.

(pág. 6323)

[Moción](#) sobre medidas para la conservación del edificio del mercado municipal de Archena y mantenimiento de su titularidad pública.

(pág. 6323)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 395](#), sobre pluralidad en la televisión pública autonómica de la Región de Murcia (7RM), formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 6323)

[Moción 396](#), sobre reivindicaciones por la llegada del AVE a la Región, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular.

(pág. 6324)

[Moción 397](#), sobre celebración de la edición de Fotogenio 2010, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 6324)

[Moción 398](#), sobre supresión del visado colegial por el Gobierno de la nación, formulada por D. Vicente Balibrea Aguado, del G.P. Popular.

(pág. 6324)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 982 a 986.

(pág. 6325)

SECCIÓN “G”, PERSONAL

[Declaración](#) de plaza vacante en la plantilla de funcionarios de la Cámara.

(pág. 6325)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

[Anuncio](#) sobre retirada de iniciativa.

(pág. 6326)

2. Rechazados

[Anuncio](#) sobre rechazo de iniciativa.

(pág. 6326)

SECCIÓN “J”, DEFENSOR DEL PUEBLO

[Anuncio](#) sobre el informe anual del Defensor del Pueblo.

(pág. 6326)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre declaración del flamenco como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad” y “sobre medidas para la conservación del edificio del Mercado Municipal de Archena y mantenimiento de su titularidad pública”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 26 de mayo de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN SOBRE DECLARACIÓN DEL FLAMENCO
COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE
LA HUMANIDAD.**

La Asamblea Regional de Murcia:

1.º Apoya la iniciativa conjunta de Andalucía, Extremadura y Murcia para la inclusión del Flamenco en la Lista Indicativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, iniciativa que contribuye a difundir por todo el mundo las variedades levantinas del flamenco, especialmente los Cantes Mineros, suponiendo un respaldo más a la importancia de estos cantes y cuyo más importante exponente es el Festival Internacional del Cante de las Minas de La Unión en la Región de Murcia.

2.º Insta al Consejo de Gobierno a recabar el apoyo de los 45 municipios de la Región de Murcia.

**MOCIÓN SOBRE MEDIDAS PARA LA
CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO DEL MERCADO
MUNICIPAL DE ARCHENA Y MANTENIMIENTO DE
SU TITULARIDAD PÚBLICA.**

La Asamblea Regional de Murcia apoya el compromiso público alcanzado entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Archena con el fin, en todo caso, de conservar el edificio del Mercado Municipal de Archena e insta al Consejo de Gobierno a ejecutar, en colaboración con el Ayuntamiento de Archena y dentro de las disponibilidades presupuestarias de ambos organismos en futuras anualidades, las necesarias obras de rehabilitación del mencionado edificio con el compromiso de mantener la propiedad y el uso público del mismo.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en pleno registradas con los números 395, 396, 397 y 398, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 24 de mayo de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN 395, SOBRE PLURALIDAD EN LA
TELEVISIÓN PÚBLICA AUTONÓMICA DE LA
REGIÓN DE MURCIA (7RM), FORMULADA POR D.
JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P.
MIXTO (VII-19366).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida+Los Verdes y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre pluralidad en la televisión pública autonómica de la Región de Murcia (7RM).

La 7RM nació en el año 2006. Fue adjudicada al Grupo Empresarial Televisión de Murcia (GTM), que está formado por varias empresas privadas. Desde su andadura no ha estado exenta de polémicas y dudas sobre su gestión.

La sensación es que esta televisión de toda la ciudadanía nació con premura ante la urgencia electoral del Partido Popular en nuestra Región.

Por todo lo cual, presento para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente texto de moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que vele por el cumplimiento de los principales objetivos que debe cumplir la televisión pública autonómica de la Región de Murcia, como son:

1. Garantizar la pluralidad, imparcialidad y transparencia informativa.
2. Respetar la libertad de expresión.
3. Renunciar a la externalización de los trabajadores y trabajadoras y de los servicios relacionados con la gestión y la producción de informativos, de acuerdo con la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la

Comunicación Audiovisual.

Cartagena, 21 de mayo de 2010
EL PORTAVOZ,
José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 396, SOBRE REIVINDICACIONES POR LA LLEGADA DEL AVE A LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR, (VII-19405).

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre reivindicaciones para la llegada del AVE a la Región de Murcia.

El pasado 19 de mayo, el Ministro de Fomento, Sr. Blanco, anunció en el Congreso de los Diputados el Plan de recortes en Infraestructuras; nuevamente, la imprecisión e improvisación que caracteriza al Gobierno socialista de la Nación volvió a quedar patente en la intervención del Ministro que no concretó ni dónde, ni cuánto, ni a quién afectará.

El presidente Valcárcel ha solicitado una entrevista urgente con el Ministro de Fomento para exigir en nombre de todos los habitantes de la Región que no se produzca un nuevo retraso de la llegada del Tren de Alta Velocidad a la Región de Murcia incluyendo las ciudades de Cartagena y Lorca.

De nuevo el Gobierno de la Nación pretende discriminar a la Región de Murcia retrasando una vez más una infraestructura que supondría una importante inversión en la competitividad de nuestra Región, sin la cual se producirá un grave perjuicio para el empleo y el progreso económico y social, máxime cuando ya se anuncia que los retrasos no afectarán a otras comunidades autónomas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que exija al Gobierno de la Nación, que cumpla y no demore más los plazos para la llegada del tren de Alta Velocidad a la Región de Murcia. Incluyendo la conexión por Alta Velocidad con Cartagena y Lorca, así como la continuidad al corredor ferroviario mediterráneo de mercancías a través de la Región de Murcia hacia Andalucía.

Cartagena, 24 de mayo de 2010
EL PORTAVOZ,
Juan Carlos Ruiz López

MOCIÓN 397, SOBRE CELEBRACIÓN DE LA EDICIÓN DE FOTOGENIO 2010, FORMULADA POR

D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-19406).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en el Pleno de la Cámara sobre Edición Fotogenio 2010.

Exposición de motivos

Fotogenio es un producto nacido y desarrollado en Murcia, un producto turístico, cultural y sobre todo diferenciador porque existen festivales musicales, escénicos o cinematográficos, pero pocos fotográficos y ninguno con la "fórmula" empleada en Fotogenio. Constituye, asimismo, una excelente carta de presentación de la Región en los ámbitos culturales y mercados turísticos europeos.

Fotogenio ha venido desarrollando su actividad en el municipio de Mazarrón. La evolución del evento ha sido desde el año 2006 con 30 asistentes hasta el año 2009, con 1.600 fotógrafos de toda España inscritos y más 329 acompañantes en actividades complementarias, con gran cobertura mediática y valoración muy positiva, tanto a nivel de calidad del evento como por el impacto económico, cultural y turístico.

Fotogenio ha contado además con subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en las pasadas ediciones.

Existen partidas presupuestarias en 2010, tanto en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como en las sociedades mercantiles regionales dependientes de la Consejería de Cultura y Turismo para posibilitar ayuda para una nueva edición a celebrar en 2010. La falta de apoyo económico por parte de la Comunidad Pondría en peligro la viabilidad del proyecto.

Además, los socialistas entendemos se podrían aprovechar los eventos ya programados en la Región para dar cobertura a esta Edición de Fotogenio 2010.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, colabore para que se pueda celebrar este año la edición de Fotogenio 2010.

Cartagena, 24 de mayo de 2010
EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- LA DIPUTADA,
María del Carmen Moreno Pérez

MOCIÓN 398, SOBRE SUPRESIÓN DEL VISADO COLEGIAL POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN,

FORMULADA POR D. VICENTE BALIBREA AGUADO, DEL G.P. POPULAR, (VII-19427).

Vicente Balibrea Aguado, diputado del Grupo Parlamentario Popular, con el respaldo del citado Grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo prescrito en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre supresión del visado colegial por el Gobierno de la nación.

Los colegios profesionales son entidades corporativas reconocidas por la Constitución Española de 1978.

Entre otras funciones desarrollan la acreditación del profesional que interviene en la redacción y ejecución de un determinado proyecto, así como el cumplimiento de toda la normativa legal que afecte al mismo, como garantía de los derechos de los usuarios a los que vaya dirigido.

Por parte del Gobierno de la Nación se ha redactado un proyecto de "Real Decreto sobre obligaciones de visado colegial de trabajos profesionales" que pretende suprimir la obligatoriedad del citado visado, que no cuenta con el respaldo de los profesionales, ni de aquellos destinatarios o usuarios del producto final.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que inicie un proceso de diálogo con todos los agentes implicados (asociaciones de consumidores, colegios profesionales y administraciones públicas), y reconsidere el proyecto de Real Decreto sobre obligaciones del visado colegial de trabajos profesionales, con el fin de mantener dicho visado siempre que exista relación directa entre el trabajo profesional de que se trate y la afectación a la integridad física, seguridad de las personas y protección del medio ambiente, en aras de una mayor protección de los derechos de los ciudadanos.

Cartagena, 26 de mayo de 2010

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- EL DIPUTADO, Vicente Balibrea Aguado.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día

de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 982 a 986, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 982, sobre la publicidad de la Región en la carrera de Fórmula 1, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.
- Pregunta 983, sobre compromiso suscrito respecto al circuito de Fórmula 1 en la Región, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.
- Pregunta 984, sobre viviendas de renta libre convertidas en protegidas, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 985, sobre avales y cobertura del Gobierno regional para la compra de una vivienda de protección oficial, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 986, sobre actuaciones para que las entidades de crédito concedan préstamos para adquirir viviendas de protección oficial, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 24 de mayo de 2010

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 24 de mayo pasado, ha tomado conocimiento de la integración definitiva de doña María Fuensanta Vicente Hernández en la Administración regional, en la que se hallaba en comisión de servicios.

En consecuencia, ha acordado declarar vacante la plaza del puesto de trabajo de Ayudante de la Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario, que ocupaba en la plantilla de funcionarios de la Asamblea Regional de Murcia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 31 de mayo de 2010

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS
O RECHAZADOS****1. Retirados**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Retirada en sesión de Pleno celebrada el día de la fecha, moción sobre dotación inmediata de energía eléctrica al nuevo hospital del Mar Menor, formulada por la Sra. Vigueras Pallarés, del G.P. Popular, se ordena por la presente hacerlo público en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 26 de mayo de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS
O RECHAZADOS****2. Rechazados**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Rechazada en sesión de Pleno celebrada el día de la fecha, moción sobre creación de una comisión de

investigación que esclarezca las causas del escape de gas que afectó a la ciudad de Cartagena, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, se ordena por la presente hacerlo público en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 26 de mayo de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "J", DEFENSOR DEL PUEBLO

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese, como suplemento al presente boletín, el informe remitido por el Defensor del Pueblo de la Región de Murcia, en el que da cuenta de su gestión a la Asamblea Regional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley del Defensor del Pueblo de la Región de Murcia, y que ha sido conocido por el Pleno en su reunión del día de la fecha.

Cartagena, 26 de mayo de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta nº 2043.0045.12.0101000051, si se hace desde España, o nº ES08.2043.0045.12.0101000051, si se hace desde el extranjero, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X